



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 10 de febrero de 2021

NÚM. 25

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE  
GOICOECHEA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2021**

**ORDEN DEL DÍA**

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a acometer una profunda reforma del mercado eléctrico que evite situaciones de precios extremadamente elevados, presentada por: G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

*(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)*

(Comienza la sesión a las 12 horas y 21 minutos).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a acometer una profunda reforma del mercado eléctrico que evite situaciones de precios extremadamente elevados, presentada por: G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Buenos días, señores y señoras Parlamentarios. Vamos a dar comienzo a la convocatoria de la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial con un único punto en el orden del día, que es: Debate y votación sobre la moción en la que se insta al Gobierno de España a acometer una profunda reforma del mercado eléctrico que evite situaciones de precios extremadamente elevados, presentada por Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra.

A esta moción se le ha presentado una enmienda de adición por parte de EH Bildu, que se tramitará si ningún grupo parlamentario se opone. ¿Algún grupo parlamentario se opone a su tramitación? No, por lo tanto, se incorpora esta, se debatirá también esta enmienda de adición después del turno de la mocionante en representación de la portavoz de Izquierda-Ezkerra. Por lo tanto, para la presentación y defensa de su moción tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra por tiempo de quince minutos, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, muy buenos días, señorías. Traemos esta moción aquí siendo conscientes de que ya se ha abordado todo lo que tiene, no todo, pero una parte de lo que tiene que ver con el encarecimiento de la factura energética, de la factura, vulgarmente denominada, la factura de la luz. No obstante, hemos mantenido la moción porque incluía aspectos muy relevantes que creemos que hay que considerar.

Es evidente que ese encarecimiento del precio de la energía, el precio de la factura de la luz, que se ha producido en estos momentos, en los momentos de invierno, de frío ya ha sido una subida exageradísima. Ya dice la propia moción que no fueron los precios más altos de la historia, pero sí las subidas más altas producidas en la última década.

El caso es que esta situación, bajo nuestro punto de vista no se puede sostener, responde a los intereses del oligopolio eléctrico y a un diseño de este mercado que es absolutamente ineficaz e ineficiente, y que, además, carga los costes económicos de esa ineficiencia en los consumidores y en las consumidoras, y en concreto, en las familias.

Se trata de un modelo de suministro eléctrico, un modelo de negocio, totalmente especulativo, como decía, para el enriquecimiento de estas empresas. Este sistema, como saben, se denomina marginalista y quiere decir que se cobra la energía al precio más alto. Es como si fuera una subasta, ya conocen ustedes el procedimiento, y se cobra al precio más alto, es decir, que el precio está en relación con la oferta y la demanda. Imagínense, que el precio de la calefacción dependa de la demanda que hay, ¿cuándo va a ver demanda de calefacción?, ¿en agosto? No, la demanda es en invierno, por eso, esto afecta a las familias más en precario, pero también afecta a la mayoría de los usuarios en la medida en que se está pagando más de lo que cuesta la energía, pero bastante más de lo que cuesta.

Por eso, en el acuerdo de programa de Gobierno en el Estado, que suscribimos en este caso Unidas Podemos e Izquierda-Ezkerra, hay un compromiso claro de reformar el mercado eléctrico. Ya saben ustedes, y ya lo hemos mencionado que, si por nosotros fuera, si por nosotros fuera, y si tuviéramos la capacidad y la fuerza y el peso suficiente nacionalizaríamos el sector eléctrico. Porque nos parece y consideramos que los sectores estratégicos de la economía tienen que tener un control público. No se puede especular con determinadas cuestiones, y no se puede especular cuando se trata de satisfacer necesidades básicas de la ciudadanía.

Decía, hacía referencia al acuerdo de programa de Gobierno. Hay un punto 3.2 que hace referencia a esta cuestión, la necesidad de abordar el diseño de un nuevo modelo del mercado eléctrico para evitar estas distorsiones que benefician, solo y exclusivamente, como he comentado, a las empresas productoras de electricidad y al oligopolio que lo controla de manera muy mayoritaria, y el que sale perjudicado, como decía, o perjudicada, es el consumidor y la consumidora.

No quiero olvidar, porque la moción lo dice, que este modelo fue creado en los tiempos en que el Presidente del Gobierno era el señor Aznar, donde los precios finales de la electricidad, como decía antes, poco tienen que ver con los costes reales que supone generar esta energía. No me voy a extender más, porque ya está reflejado en la moción. Sí quiero hacer referencia a los puntos de la moción que, como ven, es muy extensa, pero es muy extensa porque hay muchas cuestiones a abordar en estos momentos.

Por un lado, como decía, instamos al Parlamento de Navarra, nosotros vamos a, queremos instar al Gobierno del Estado a que cumpla con lo acordado en ese punto 3.2 del acuerdo de Gobierno. Y acometer esa reforma que, bajo nuestro punto de vista, necesita el mercado eléctrico y que evite, en la mayoría de lo posible, porque mientras no haya un control público de este sector no se va a poder abordar de una manera integral, que evite las situaciones de precios extremadamente elevados.

También instamos al Gobierno de España a que el Ministerio de Transición Ecológica intervenga de forma temporal. Esto ya lo abordaba la moción que presentó el señor Bonilla en el Pleno pasado, que hacía referencia, precisamente, que lo hacemos también ahora, a la necesidad en estos momentos, en que hay muchas familias con dificultades económicas, hay que tomar medidas de choque inmediatas, y una puede ser esa intervención temporal en los precios de la electricidad, hasta que se tome una solución más global.

También instamos al Gobierno de España a que diseñe una tarifa regulada y no desregulada, que es lo que ocurre en estos momentos. Instamos también al Gobierno de España a revertir la privatización de aquellas empresas como Endesa y Repsol, mejor no recordar a qué precio vendimos unas acciones en un momento determinado, pero eso ya está hecho, y apostamos por la creación de una empresa pública que, como decía, no es la panacea, no va a ser toda la solución, pero es lo que podemos abordar en estos momentos desde el Gobierno del Estado con la correlación de fuerzas que existe, y, en este sentido, estamos siendo prácticos, pragmáticos.

El punto 5 hace referencia a la modificación del texto refundido de la ley de aguas, dicen en qué apartados, no voy a..., lo que se puede leer, mejor no me lo cuentan, lo tienen ustedes ahí. El punto 6 pide para los ayuntamientos la capacidad suficiente para poder incidir, para constituir

las comercializadoras forales y locales para estudiar y analizar si es viable. Lo mismo ocurre con el punto 7, que hace referencia, no es lo mismo, a la contratación pública por parte de los organismos públicos, que esa contratación pública de suministro de energía se realice después de la aprobación de esta moción con empresas que no hayan sido sancionadas con prácticas ilegales por el organismo regulador, que eso, como saben, ha habido varias denuncias.

Ya me adelanto y anuncio que voy a asumir las dos enmiendas de adición que presenta EH Bildu. Además, hizo lo propio también en sesión plenaria no pudo ser, y yo creo que este es el momento de asumirlas porque, realmente, yo creo que tienen interés y están perfectamente justificadas para incluirlas en la moción que hoy estamos tratando. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muy bien, muchas gracias, señora De Simón. Habiéndose aceptado, no habiéndose rechazado, mejor dicho, la enmienda *in voce* de adición, tendría un turno de diez minutos para su defensa la señora Aznal Sagasti.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari jauna, eta eguerdi on guztioi. Efectivamente, una vez más, nos encontramos hablando del precio y del mercado eléctrico. Quiero agradecer, una vez más, al grupo Izquierda-Ezkerra, que traiga hoy aquí esta moción con la que compartimos todos y cada uno de los puntos, y hemos pretendido con nuestras aportaciones enriquecerla de alguna manera, según nuestros propios criterios también.

La exposición de motivos de la moción que se nos presenta hoy es muy amplia, muy extensa, pero es muy, pone ejemplos muy ilustrativos que evidencian una vez más la ineficiencia en el mercado eléctrico, que es totalmente ineficiente. Esas ineficiencias, efectivamente, quien más las paga, es el consumidor y la consumidora final. Y es momento y tiempo de hacer algo a este respecto porque es recurrente el hecho de que nos encontremos cada año, cada invierno con la excusa de la ola de frío, con la excusa del incremento en la demanda, hablando de este problema que, como digo, es recurrente. Además, pensamos que ni el incremento en la demanda de energía ni las condiciones meteorológicas justifican unos incrementos tan desproporcionados, tan desmesurados y tan abusivos del coste de la electricidad.

Como decimos, el mercado es excesivamente volátil y estas fluctuaciones siempre repercuten en último término en la ciudadanía. Esto es lo que hay que evitar y hay que ponerse manos a la obra para que cambie.

Además de la oferta y la demanda que son quienes determinan los precios, hay factores, consecuencia de la hiperglobalización, por ejemplo, el desvío de gas por parte de Argelia hasta China o Japón, que, en este caso, puede que paguen más, que son mejores postores. Podemos hacer una similitud con lo que está ocurriendo con las vacunas en época de pandemia, en época de covid-19. No puede ser que bienes de uso esencial o bienes que atañen directamente a la salud pública, se vendan al mejor postor o a quien más paga en determinado momento. Por lo que hemos venido repitiendo en las últimas sesiones y en lo que convenimos totalmente con la señora De Simón cuando dice que no se puede especular ni hacer negocio ni comercializar con bienes de primera necesidad, con bienes esenciales.

Hablar de pobreza energética, hoy, en la segunda década del siglo XXI, hablar, como hemos estado hablando en otras ocasiones de lo que ha ocurrido en la Cañada Real al lado de Madrid,

nos parece totalmente inadmisible y ya no vemos que sean ineficiencias del sistema, sino que es una total aberración.

Todo ello, tradicionalmente ya, a la inacción por parte de los diferentes Gobiernos a la que lamentablemente estamos acostumbradas, inacción, que también nos gustaría comentar, que muchas veces se premia otorgando sillones o sillas en los Consejos de Administración de estas grandes compañías energéticas, que no olvidemos que, en época de pandemia, en estos tiempos duros y de crisis, han venido declarando importantes beneficios y repartiendo dividendos.

Es, por tanto, que estamos completamente de acuerdo, como digo, con todos los puntos de la moción, pensamos que es totalmente necesaria una profunda reforma de este mercado, y también de que el Ministerio para la Transición Ecológica intervenga, de forma temporal, el tiempo que sea necesario los precios. Además, la Directiva 2019/944 contempla este hecho, el hecho de que se puedan intervenir, el supuesto de que puedan ser los precios intervenidos, describe perfectamente en qué condiciones, qué requisitos tienen que cumplir estas intervenciones en los precios y habla de su carácter temporal.

También compartimos el hecho de que todas las privatizaciones que ha habido en las últimas décadas es hora ya de que se reviertan y estamos completamente de acuerdo en el hecho de que cualquier sector estratégico, como puede ser el caso de la energía, tiene que venir claramente liderado por el sector público.

En nuestra Comunidad, en Navarra, fuimos referentes en su día en el tema de las energías renovables, y pensamos que es totalmente necesaria la constitución de una empresa pública que lidere tanto la transición energética como el uso de las energías renovables. A este respecto, en el acuerdo presupuestario al que llegamos con el Gobierno de Navarra, sí que acordamos la creación de una entidad pública que se dedique precisamente a esto, porque hoy en día lamentablemente estamos totalmente en las manos de la iniciativa privada, que no es quien debe liderar la transición energética.

Me gustaría comentar la enmienda que hemos presentado a la moción, que tiene dos puntos. Uno se trata, como ya todos sabemos, nuestra Comunidad, Navarra, tiene competencias en materia de consumo para la protección de los consumidores y las consumidoras y los usuarios. También tiene competencias fiscales, competencias en materia impositiva, tenemos competencias en los impuestos directos, que son los que agrava la renta, y a Euskal Herria Bildu, nos parece fundamental el potenciar y aumentar estas competencias en materia fiscal, haciéndola extensiva a aquellos impuestos indirectos que son los que agravan el consumo. Pensemos en lo que ocurrió con el IVA en las mascarillas. Si estas decisiones se pudieran tomar aquí, pensamos que redundaría directamente en el beneficio de las navarras y navarros. Sobre todo, cuando hablamos, por ejemplo, del IVA de productos o bienes de consumo de primerísima necesidad o esenciales.

También aludimos, en el segundo punto, a un tema al que siempre hemos dado mucha importancia, que es el del autoconsumo. En el año 2018, a raíz de una propuesta de resolución que salió de este Parlamento, el Gobierno de Navarra elaboró un plan de autoconsumo y almacenamiento eléctrico, pero lo mismo que los acuerdos y los compromisos se cumplen, los planes no solo se elaboran, tienen que ser desarrollados. Hemos preguntado al Gobierno de

Navarra a este respecto también para que nos informe acerca del grado de desarrollo de los programas contenidos en este Plan de autoconsumo.

Pensamos que es fundamental conseguir cuanta más independencia frente a las grandes compañías eléctricas mejor. La normativa, de hecho, contempla la posibilidad de una independencia total respecto a estas grandes empresas y compañías, y Navarra tiene unas características muy apropiadas para ello, por su estructura demográfica y por su estructura poblacional.

Agradezco al Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra que acepte nuestra enmienda y la incorpore a su moción. Pensamos que estamos abocados a un cambio radical de modelo de consumo energético y el autoconsumo es uno de los principales caminos que nos puede ayudar en este sentido. Así que por mi parte nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señora Aznal. Intervenida también en turno por la enmendante, deberían posicionarse el resto de portavoces de grupos parlamentarios para intervenir en el turno a favor y en contra. ¿Turno a favor? (PAUSA). ¿Turno en contra? (PAUSA). Por orden de mayor a menor representación, en el turno a favor tendría el turno de palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el portavoz del grupo socialista, señor Lecumberri. Señor Lecumberri, tiene el turno de palabra.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Sí, disculpe, señor Presidente. Siendo 8 más los 2 puntos de enmienda, 10 puntos, nosotros pediríamos, en principio, la votación por puntos, porque, además, algunos vamos a votar a favor, otros votaremos en contra.

Nos posicionamos en el turno a favor, porque, globalmente, el sentido de esta moción nos parece, estamos favorables. Es decir, el sentido de controlar los precios de algo esencial, como es la energía eléctrica, especialmente para aquellos hogares o aquellas personas más en situación más vulnerable. Y, especialmente, además, en situaciones críticas como las que hemos vivido. Unas situaciones que, como se ha explicado, han sido puntuales, una demanda extraordinaria debido a la ola de frío con una caída de las energías renovables tanto la solar como la eólica, por las circunstancias climatológicas. Además, lo ha comentado la portavoz de EH Bildu, una situación en cuanto al gas también de una demanda excesiva desde Asia, por unos motivos ahora que no vamos a venir a cuento. Es decir, lo dijo la Ministra, una tormenta perfecta en cuanto a los precios eléctricos.

Dicho todo esto también habrá que decir que, de aquel 9 de enero, donde los precios, según el Operador de Mercado Ibérico de Electricidad, aquel 9 de enero, como digo, los precios megavatio/hora fueron de 121,24 euros. Estamos en un 31 de enero, en el que el precio de ese mismo megavatio fue de 4,19 euros, más del 90 por ciento de reducción en precio. Teniendo en cuenta que esto, como bien se explicó aquí también por parte del señor Bonilla en una moción similar que se presentó en Pleno, suponen el 35 por ciento del total de la factura, más o menos, por poner un poco en antecedentes.

Yo creo que es importante, manteniendo la posición del Partido Socialista favorable al control de precios, recordar algunas cosas. Ya se ha legislado, por parte del Gobierno de España, la prohibición de un corte de suministro en situaciones climatológicas extremas, como las que se

vivieron. Se ha ampliado a cuatro meses el preaviso previo para que una empresa suministradora corte el servicio por impago.

Hay que recordar las iniciativas globales que ha tomado el actual Gobierno de España, han conseguido de media, que es como hay que ver, y no hay más que ver los picos y los valles que, simplemente, en un mes como enero hemos tenido. Las iniciativas tomadas por el Gobierno de España de media han supuesto que en el 18 se redujo un 17 por ciento el precio de la factura y en el 19 de media un 24 por ciento. Digo esto por poner en valor esto que digo de lo que es favorable el Partido Socialista, y, además, a lo que se ha comprometido en el acuerdo de Gobierno, como planteaba la señora De Simón en su moción.

En esa misma línea, en diciembre del año pasado, en diciembre, hace poco más de mes y medio, y en cumplimiento, además, de esos acuerdos de Gobierno ya se han iniciado los trámites para crear el fondo nacional de sostenibilidad del sistema eléctrico con un objetivo triple: evitar las subidas, garantizar la solvencia del sistema eléctrico español y avanzar en la transición energética. Esto, además, se va a realizar de forma progresiva con un Plan Estratégico ya establecido en cinco años.

Se ha aprobado, también, no olvidemos, que el consumo eléctrico, un tercio, aproximadamente, del consumo doméstico y urbano, un tercio es para la movilidad y otro tercio es para el consumo o los que se llaman consumidores electrointensivos, los consumidores, principalmente, de lo que sería la industria. Se ha aprobado también el Estatuto de esos consumidores por la importancia que tiene para proporcionar estabilidad y seguridad, certidumbre a las empresas en el precio de energía, en algunas de ellas, según la actividad, uno de los costes más importantes que tiene la empresa.

En definitiva, para mejorar el funcionamiento del mercado y para solucionar los altibajos de los costes, en opinión del Partido Socialista, hay que intervenir, pero también hay que hacerlo de una forma rigurosa y de una manera también estructural para darle continuidad en el tiempo. ¿Cómo? Lo hemos dicho, y está dentro de ese Plan Nacional de Sostenibilidad; incentivando sistemas de almacenamiento que puedan servir a hacer un efecto amortiguador en los picos y en los valles de precios y de demandas de consumo. Y, segundo, incentivando los sistemas de autoconsumo y de generación de proximidad. Esto, que ya lo intentó en su día el Presidente Zapatero, me voy a permitir mencionarlo, con aquella famosa ley 2020, y que fue, precisamente, lo primero que el señor Rajoy, o de las primeras decisiones que tomó el señor Rajoy, neutralizar ese programa 2020.

Por hablar ya directamente de los puntos de la moción, en el punto 1 en el que se insta al cumplimiento del acuerdo de Gobierno, diríamos que no. Porque ya hemos explicado las acciones que se están tomando, porque ya se está realizando y se está cumpliendo ese compromiso. Votar a favor de esto pudiera parecer que no se está haciendo lo que ya se está haciendo.

En el 2 y 3, que además ha habido alguna moción similar y ya el Partido Socialista se ha posicionado a favor, votaríamos que sí. En el de crear una empresa pública o privatizar las empresas privadas actuales, votaríamos que no.

Recuperar las centrales hidroeléctricas, debo decir, con pena, pero vamos a votar que no. Digo con pena, porque incluso a nivel personal, yo que estuve en su momento dos años trabajando en una central hidroeléctrica, en el Zudaire, creo que es una energía limpia, es una energía muy saludable, es una energía muy interesante, pero tiene un problema, señora De Simón, la energía hidráulica en Navarra tiene un problema. Primero, la eficiencia de las turbinas hidroeléctricas es ahora mismo muy inferior a la eficiencia de cualquier generador eólico, por ejemplo. Y, segundo, en Navarra, donde no existen grandes altos, no así en otras zonas del Pirineo Central, para conseguir un acopio continuado, estable, que dé garantía a la generación de energía hidroeléctrica es necesaria una intervención en los ríos, que precisamente esa ley de aguas, a la que usted hace alusión, lo que intenta es evitarlo. Es decir, hay que hacer unas pequeñas represas para los canales de acopio y demás, que intervienen, directamente, en lo que es el caudal y en la biodiversidad del río, por lo tanto, nosotros, ya digo con un poco de pena a nivel personal, pero vamos a votar que no también en el punto 5.

A la creación de una empresa pública también vamos a votar que no y hay que recordar que hemos tenido malas experiencias y está habiendo malas experiencias, ahora mismo, con este tipo de empresas públicas. Que no solamente no están reduciendo los precios, sino que, en algunos casos, por desgracia, no pueden hacer frente a la competencia de las grandes macrogeneradoras de energía, las comercializadoras de la energía.

Y los puntos 7 y 8, en cuanto a la exclusión de empresas sancionadas y la exigencia de que el Gobierno de Navarra y los propios ayuntamientos tengan un suministro al cien por cien de energía renovable, la verdad es que es algo que creemos que no es real, podría ser un brindis al sol, pero no estamos por la labor y vamos a votar también en contra.

Sobre los dos puntos de la moción de la enmienda de EH Bildu, el punto 9 vamos a votar que no, no creemos que ese sea el camino, más bien, el camino es el contrario en nuestra opinión. El camino es que tenemos que ir a un mercado más global y con unas capacidades igual y unas competencias igual, incluso superiores, no ya a las de Navarra, sino a las de España, reguladas a nivel europeo.

Y en el punto 10, vamos a votar que sí, porque nos parece que ese es el camino, el del autoconsumo y el almacenamiento, para conseguir una solución estructural a este problema, que muchas veces es más una cuestión puntual de circunstancias que otra cosa. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señor Lecumberri. Continuando con el turno de intervención de los portavoces que se han posicionado a favor, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos el portavoz de Geroa Bai, señor Asiain.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna, egun on guztioi. El pasado 12 de enero, en una Comisión de Desarrollo Económico como la de hoy, aprobamos, recordará bien la señora De Simón, una enmienda de adición presentada por EH Bildu a una moción presentada por usted acerca del índice de precios al consumo en alimentación y bebidas no alcohólicas. Su moción no salió adelante, pero sí la enmienda presentada por EH Bildu, que decía literalmente, la traigo a colación, decía literalmente, repito: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado español a que, mediante la acción de los correspondientes Ministerios, se controle de forma



específica el precio de la electricidad y el gas, se garantice sostenibilidad, se eviten incrementos abusivos por parte de las compañías energéticas, facilitando así el acceso universal a estos bienes de primera necesidad».

Creemos, sinceramente, creemos que, de forma más sintética, más resumida, más esquemática, pero viene a pedir prácticamente lo mismo que en estos ocho puntos que usted nos presenta hoy. No de todos los puntos, efectivamente, porque la subida tiene, diríamos, de alguna manera, mucha unidad, pero quizás en una situación coyuntural, como la que se dio en un pico como el que se dio el pasado mes de enero, que se va repitiendo, que se repite cada X tiempo, sería más eficaz o más eficiente, por lo menos, el tomar medidas, y quiero ponerlo en valor, como la que se tomó en la pasada legislatura.

Y tiro de nota de prensa, con acuerdos, en concreto, tiro de nota de prensa del 21 de enero del 2016: «El Gobierno de Navarra firmó un convenio con Iberdrola para asegurar el suministro a clientes sin recursos, —y continuando— en caso de impago, la compañía energética continuará prestando el servicio mientras el Gobierno gestiona una ayuda de emergencia social para abonar las facturas pendientes».

Unos meses más tarde, se hace una valoración de ese acuerdo, en diciembre en concreto, once meses más tarde, y decía «707 familias navarras evitan cortes energéticos gracias a los acuerdos del Gobierno con empresas suministradoras. El Vicepresidente Laparra, entonces, ha presentado el balance de los primeros meses en vigor de los convenios firmados con Iberdrola, Gas Natural Fenosa y CHC Energía, para prevenir la pobreza energética». Como digo, eran acuerdos, medidas que se tomaban para asegurar esa energía a familias con problemas.

Compartimos, no obstante, algunas de las reflexiones que hace en su exposición de motivos, como la situación responde a los intereses del oligopolio eléctrico y a un diseño de mercado ineficiente. Lo que se está poniendo de manifiesto, dice otro de los puntos de forma recurrente, es que la configuración actual del mercado eléctrico y su excesiva concentración lo hacen ineficiente.

Continúa, la necesidad de una mesa de trabajo donde abordar el diseño de un nuevo modelo de mercado eléctrico para evitar estas distorsiones que solo benefician a las empresas productoras de electricidad y al oligopolio que lo controla de forma mayoritaria en claro perjuicio de los consumidores, especialmente, los más vulnerables.

Otro punto más, el riesgo del precio no lo asumen las compañías comercializadoras, sino los propios consumidores. Y otro más, por el ineficiente diseño, que citábamos anteriormente, un modelo creado por el Gobierno de José María Aznar, donde los precios finales de la electricidad poco tienen que ver con los costes de generar la energía, el precio de la electricidad varía cada día, porque se determina mediante un sistema horario que traslada las oscilaciones al consumidor final. Esas oscilaciones se deben a las dinámicas de oferta y demanda mundiales, por lo que un problema de abastecimiento de gas en Asia puede repercutir en nuestra factura.

Efectivamente, además, queremos agradecerle la analogía planteada para explicar el precio que pagamos por nuestro consumo, pues es realmente gráfica y denota claramente su profesión anterior, señora De Simón, su profesión de maestra, de docente.

Quiero recordar que tan solo unos días más tarde Navarra Suma presentaba otra moción referida a la electricidad, pero ya en Pleno, no en Comisión. En este caso, la propuesta de control de precios de la energía venía planteada, resumidamente, era larga también en la nueva aplicación de algunos impuestos. Quedó clara nuestra postura al respecto al votar en contra de la misma, porque, apuntamos entonces y recordamos ahora, las tarifas no se encarecían por los impuestos tal y como nos ha explicado muy didácticamente la señora De Simón, porque no podemos funcionar según oferta y demanda pura cuando nos interesa, y cuando una inversión sea fallida pedir ayuda millonaria al Estado. ¿Recuerdan el proyecto Castor?

Recordamos ese día, como se apunta en la exposición de motivos, que el sistema actual de la tarificación eléctrica se estableció en 1997, y ha quedado claramente reseñado por quién. Planteamos que efectivamente a la factura se trasladan una serie de costes que nosotros compartimos, y que se mencionaron, repito, el impuesto de la generación eléctrica; la tasa hidroeléctrica; las tasas nucleares; que incluyen impuesto por combustible nuclear gastado y por generación de residuos; la tasa Enresa, tasa que pagan los propietarios de las centrales nucleares para financiar la, Enresa, responsable de la gestión de los residuos nucleares y el desmantelamiento de las mismas; o la del fomento de las energías renovables, que suponen la financiación de esas mismas energías introducidas durante las dos últimas décadas.

Comentamos también aquel día, y queremos recordar ahora nuevamente, que, a la postre, es el consumidor final quien asume todos los costes de las empresas energéticas, y recordábamos los enormes beneficios de algunas de ellas. No voy a repetir todos, pero si quiero remarcar nuevamente referidos a 2019, los 1.562 de Endesa, millones de Endesa; los 3.406 millones de Iberdrola; los 1.400 de Naturgy; o los 423 de Enagás. Designamos, además, que, a los costes mencionados, había que asumir otra serie de gastos que las empresas también repercutían a los consumidores finales. Entre ellos, los cobros de algunos miembros de los Consejos de Administración, Consejos de Administración de las empresas energéticas donde más se ha dado lo comúnmente denominado puerta giratoria. Recordamos, en ese caso, a José María Aznar, pero también a Felipe González y otra serie de nombres, porque la lista era muy larga, que hoy no voy a recordar.

Creo, sinceramente, que era suficiente con la propuesta, creemos que era suficiente con la propuesta de EH Bildu aprobada hace un mes, o si no, con la creación de esa Mesa que se plantea en la exposición de motivos. Pero yendo ya al análisis más concreto de la moción, si acepta la votación por puntos como también ha pedido el señor Lecumberri, votaríamos a favor del 2 y del 3, porque entendemos que están contenidos en la proposición del pasado enero, ya mencionada, y, por tanto, por coherencia, haremos lo mismo en esas dos cuestiones.

Nos parece bien lo recogido en el primer punto, pero entendemos que no es de recibo que uno de sus firmantes lleve a una tercera institución, en este caso al Parlamento de Navarra, a posicionarse. Creemos que lo tienen que hablar con la sede de IU en Madrid o en Ferraz. Resuelvan sus diferencias o discrepancias por los cauces internos que entendemos, han establecido para ello. Por tanto, nos abstendremos.

Respecto del 4, siempre hemos abogado por la colaboración público-privada, más allá de un claro liderazgo y una apuesta por parte de la Administración Pública. No debieron privatizarse empresas públicas, y menos aquellas de servicios básicos por la ciudadanía, porque aquello fue

pan para hoy y hambre para mañana, pero primaron claramente otro tipo de intereses. No parece, de todas maneras, muy realista pedir eso ahora. ¿Cuánto costaría?, ¿cómo se pagaría?; son dudas que surgen y de las que, en este momento, no tenemos respuestas. Con lo cual, en la actual situación nos parece más sostenible, tanto a nivel económico como presupuestario, optar por una regulación y control público mucho más efectivos que lo que hay hasta ahora.

En el punto 5, nos abstendremos. Respecto del 6, podemos señalar que, en la legislatura anterior, el cuatripartito de Iruña impulsó una comercializadora que el alcalde Maya ha paralizado; estamos por la labor de impulsar iniciativas similares en otros municipios, como las comunidades ciudadanas energéticas, una de las cuales, la impulsada sobre la cubierta del Navarra Arena, tuvimos ocasión de conocer de primera mano una sesión de esta misma Comisión.

Respecto del 7, los errores, intencionados o no, se pagan, pero uno no queda condenado a perpetuidad, porque detrás de las empresas hay directivos que van cambiando cada x años, y cuyos estilos, estrategias, improntas nada tienen que ver. Lo que importa, entendemos, es el comportamiento futuro de una empresa, que esté bien regulado, evaluado y controlado, porque también podría suceder que una empresa o cooperativa de las denominadas sostenibles o verdes. Todos conocemos algunas, como puedan ser Som Energia o Iener, por poner algún ejemplo, sea condenada por malas prácticas o por errores de sus órganos de gestión. Ello no debe condenarlas a perpetuidad en sus relaciones con la Administración.

Y, finalmente, en el 8 también votaremos a favor, una propuesta similar fue planteada hace aproximadamente diez años por nuestra antecesora, Nafarroa Bai, por boca de la hoy Consejera de Medio Ambiente, Itziar Gómez, en el Ayuntamiento de Pamplona, y se cumple desde entonces.

Y respecto de la enmienda *in voce* presentada por EH Bildu, apoyaremos los dos puntos. El primero incide en el autogobierno a través del convenio económico, cosa que, desde luego, por parte de Geroa Bai, apostamos también por esa línea. Y, respecto del punto 10 también entendemos que hay que priorizar el desarrollo en sus programas contenidos en el Plan de Autoconsumo y Almacenamiento Eléctrico, que inciden en la sostenibilidad y en la defensa del medio ambiente. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señor Asiain. Para cerrar el turno de los portavoces y que se posicionan a favor de la moción, tiene el turno de palabra por tiempo máximo de diez minutos el portavoz de Podemos Ahal Dugu, señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Muchas gracias, Presidente, y desde nuestra formación, desde luego, queremos agradecer a Izquierda-Ezkerra la presentación de esta moción. Una moción con la que compartimos el diagnóstico, con la que compartimos todos los puntos; haré una acotación en uno, porque resulta incluso graciosa. Espero que usted también se ría, señora De Simón. En ese sentido, lo que estamos viendo son los dos modelos. Uno que ya se planteó por parte de Navarra Suma, de Ciudadanos, que yo creo que es una propuesta que también tiene su identidad en ese sentido y era una propuesta en la que se planteaba reducir impuestos y generar prestaciones nuevas de alguna manera.

Nada nuevo, porque lo que sí que implica esa actitud es la de no intervenir, no intervenir donde, creo que todas las fuerzas que hemos hablado ya, vemos una clara injusticia, donde los costes de los beneficios empresariales los asumen las economías, y, en este caso, las economías más precarias se están viendo en plena ola de frío con estos aumentos de la luz. Por lo tanto, compartimos el análisis, compartimos los ejemplos que plantea Izquierda-Ezquierda.

Es evidente que la cuestión es mucho más compleja de lo que planteaba en este sentido el portavoz de Navarra Suma y que el trabajo no se plantea a golpe de porrazo. Estamos hablando de una moción generada por una situación emergente, pero la realidad es que el trabajo y el recorrido tienen mucho más desarrollo que, por ejemplo, una reducción de impuestos de golpe y porrazo o la generación de una prestación. Que, como ya le pude decir, prestaciones en este sentido tenemos en Navarra y están trabajadas desde hace bastante tiempo. De hecho, van viéndose multiplicadas en su cuantía y en su capacidad de protección.

Decía que iba a votar, vamos a votar a todo a favor. No voy hacer el repaso punto a punto, creo que sería ya farragoso después de que lo hayan hecho todos ustedes. Lo único en el punto 7, donde Izquierda-Ezquierda plantea que no se podrá contratar o hacer contratación pública con las empresas que no hayan sido sancionadas por prácticas ilegales por el organismo regulador. Estamos completamente de acuerdo con ello, compañera, pero es que hemos investigado, y ¿sabe qué pasa? Que no se salva ni una, que están todas sancionadas, Endesa, Naturgy... Espere un momento porque tengo aquí la lista, y en realidad, con esta acotación lo único que quiero es darle la razón en el sentido de que todas están, y además, hasta Holaluz, que es una nueva, Iberdrola, Naturgy, LP, Flip Energía, Endesa, todas ellas, por manipular los precios y obtener un beneficio, un beneficio que considera la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia abusivo o fraudulento.

Y aquí es donde viene una reflexión importante. Parece que estas sanciones están siendo muy poco cuantiosas, que no resultan disuasorias y probablemente aquí también tengamos algo que avanzar, dentro de todo lo que usted ha planteado. En que esas sanciones que pueda poner la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia afecten verdaderamente a los dividendos.

He oído y oír el tema de la empresa de energía pública de Barcelona, en este caso. Viendo un poco la prensa parece que hace dos semanas tuvo un precio más caro que el de mercado. Bien, eso puede pasar, pero yo quiero recordar una cosa, y es que los dividendos de una empresa pública se quedan en el haber público. Lo podemos ver en el análisis que se hace de los beneficios de esta empresa pública, que al final retribuyen en la gente, no se reparten entre cuatro particulares. También es importante dejar claro que esta es una función de liderazgo público, recaudar en este sentido para poder mejorar también su propia infraestructura.

En este sentido, como digo, votaremos a favor, creemos que el trabajo es de transformación, aquí ya hablamos de la de la transición energética. Nos parece muy importante el hecho de que se permitieran hace dos años los acumuladores de energía para la autoproducción, para el autoconsumo, para el consumo comunitario. Creemos que por ahí es por donde tenemos que ir mitigado los grandes poderes de estas grandes empresas, haciéndolos más soberanos. En ese sentido, ya hablando de soberanía, me voy a posicionar sobre la enmienda de Euskal Herria

Bildu. Nosotros creemos que con mayores competencias somos más competentes y en ese sentido votamos a favor del punto 9.

Sí que es cierto que, más allá de votar un punto en una moción, es verdad que es una declaración de intenciones, esto requerirá de un proceso mucho más complejo. Pero en el fondo estamos de acuerdo y, por lo tanto, votaremos a favor, así como también y como venía hablando de los programas del Plan de autoconsumo y almacenamiento eléctrico. Creo que, aunque nos cueste más tiempo, será uno de los *leitmotivs*, que nos permitan reducir rentabilidad de las grandes empresas y oligopolios y mejorar en capacidad de decisión. Por lo tanto también en el avance democrático, frente a estas tres empresas que tienen en sus manos un bien esencial para la vida y para la Salud Pública.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señor Buil. Concluido el turno palabra de los portavoces que se han posicionado a favor de la moción, daríamos turno al único grupo parlamentario que se ha posicionado en contra, el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Bonilla, tiene la palabra por un tiempo máximo diez minutos.

SR. BONILLA ZAFRA: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, buenas tardes ya. Quiero agradecer a la señora De Simón, de Izquierda-Ezquierda, que haya traído esta moción. Me congratula que podamos volver a hablar sobre la electricidad, la bajada de los precios de la luz, la tarifa eléctrica. Es la tercera vez en un mes que hablamos de esto, la primera para aprobar una moción a la que este grupo votó en contra. Porque realmente tenía una propuesta de resolución vaga, que simplemente instaba al Gobierno a impulsar medidas legislativas o a intentar bajar los precios de la luz. Pero nos parece, desde este grupo, que no que no atacaba realmente al problema.

La segunda vez que debatimos sobre los precios de la luz fue a través de una enmienda presentada por este grupo parlamentario, que hablaba de tocar el IVA y diferentes impuestos. Todos los grupos aquí representados votaron en contra. Por último, nos encontramos hoy con una tercera moción que es lo más parecida del Antiguo Testamento. Yo no sé si la señora De Simón podría haberse planteado haber hecho una ley directamente de esta moción, porque realmente yo creo que le vale la pena venir aquí con una moción diciendo la barbaridad más grande, que le voten todos los grupos a favor, que luego no pase nada y que digan que ya lo han intentado, que ustedes lo han intentado.

Yo creo que es su estrategia y hoy le va salir bien. Seguramente mañana le dé una página de periódico, pero nosotros no vamos a participar de esta estrategia, de lo siento. Le voy a decir por qué razón, porque gobiernan ustedes, tanto aquí como en el Gobierno de España. Por lo tanto, si quisieran hacer algo de esto que traen la moción lo podría hacer. Pero no sabemos por qué no lo hacen, pero no me voy a quedar solo en eso, ya sé que el tiempo limitado, pero voy a decirles que les votamos que no. También votaremos a las enmiendas de adición de EH Bildu y luego explicaré por qué, pero voy a intentar analizar punto por punto por qué vamos a votar que no a esta moción.

En el punto número 1, el Parlamento de Navarra insta el Gobierno España, cumplir con el punto 3.2 del acuerdo de gobierno. Esto ya lo debatimos hace dos semanas, si no me equivoco y le voy a decir lo mismo que le dije, quiere que yo, como Navarra Suma, vote a favor de que ustedes

cumplan con los acuerdos con los compromisos que han adquirido. No vamos a participar de esto.

En el punto número 2 también se lo dije hace unos días, hablaba de instar al Ministerio para la transición ecológica y les recordé, señora De Simón, que usted tiene un Ministro de Consumo que es comunista y es de su partido. Yo me pregunto, si tiene funciones y competencias para hablar de consumo, para regular los precios, supongo que le llamará a usted para que haga algo. Pero si no tiene competencias, ni estas son sus funciones, entonces, el señor Garzón, ¿qué hace? ¿A qué se dedica? ¿A decir que las FFP2 no son las mascarillas más recomendadas? Seguramente porque no quiere bajar el IVA de estas mascarillas, no les interesa bajar esos impuestos. Pero aparte de eso, el señor Garzón, ¿qué hace?

Punto número 3, habla de instar el Gobierno de España que diseñe una tarifa regulada y no desregulada. Lo mismo le digo, gobiernan ustedes con el Partido Socialista. Punto número 4, el Parlamento de Navarra muestra el apoyo de este pleno a instar al Gobierno de España a revertir la privatización de empresas como Endesa o Repsol. Ustedes tienen una obsesión con las compañías eléctricas, con cualquier iniciativa privada. Incluso aquí las señalan con nombres, pero igual no se atreven a señalar a otras empresas cuando exasesores de sus partidos acaban en los consejos de dirección de esas empresas. Sí, sí, el señor Buil se señala, pero quiero entender que el exasesor y diputado de En Marea, que estaba con la señora Yolanda Díaz, que supongo que le sonará porque es Ministra suya, que entre en el Consejo de Navantia. De eso no les hemos escuchado a estos días. Supongo que le da igual, porque habrá empresas y empresas, pero ya que usted pone nombres aquí, yo también le señalo algunos más.

Ustedes, además, se encargan de criminalizar todo lo que venga de la iniciativa privada. Yo me pregunto, señora de Simón, ¿qué van a votar con los fondos europeos? Porque supongo que a usted le sonará lo de intentar impulsar proyectos de colaboración público-privada para la obtención de esos fondos. ¿Usted votará en contra no? ¿Cómo va a estar la iniciativa privada ahí metida? No, por favor. Aunque venga un carro de dinero, no. Aquí todo público. Usted votará en contra, usted votará en contra de la ley que sitúe el marco de colaboración público-privada también. Porque no le interesa, porque no es público únicamente, porque no es cien por cien público. Ustedes se encargan todo el día de señalar la iniciativa privada. Pues mire, no es nuestro modelo. Nosotros creemos que es complementario.

Punto número 5, texto refundido de la ley de aguas, aprobado por real decreto, la recuperación de todos los aprovechamientos hidroeléctricos como política de Estado. Mire, aquí también se lo voy a explicar, tenemos diferentes modelos. Yo leyendo esta moción pensaba, no sé si tiene más perfil venezolano o coreano, pero de Corea, la del Norte. Pero de verdad, la expropiación va en contra el modelo que tiene Navarra Suma. Nosotros creemos en un libre mercado, creemos en el trabajo y una colaboración público-privada. Por lo tanto, no podemos aceptar este punto.

Punto número 6, el señor Buil, que hemos tenido una conversación previamente a esta Comisión, me hablaba de Barcelona Energía. Sí, sí, Barcelona Energía, la comercializadora pública impulsada por la señora Colau en el Ayuntamiento de Barcelona. Mire, le voy a dar un dato, tiene 3.000 clientes en dos años y medio de vida. La comercializadora pública, la de la gente. Barcelona en común tiene 156.000 votantes. Por lo tanto, esa comercializadora no la

compra ni sus propios votantes. ¿Sabe por qué? Le voy a explicar por qué. No solo porque la semana pasada los precios estuvieran más altos, no. Porque generalmente venden a un precio mucho más caro que otras comercializadoras privadas. Usted ya me explicará por qué. Pero yo hasta dónde puedo entender la gente lo que quiere pagar menos en la factura de la factura de la luz. Por eso igual ni siquiera contratan a Barcelona Energía, que parece que iba a salvar la situación de emergencia energética de la ciudad de Barcelona y a día de hoy, lo que le cuento, 3.000 usuarios.

También ocurre en el caso de, por ejemplo, otras comercializadas públicas, EDF que es francesa y Enel, que tienen precios similares a las españolas. Y le voy a explicar por qué, señora De Simón, porque la Unión Europea no permite vender bajo coste, pero esto, ¿lo sabía usted? Son comercializadoras públicas. ¿Lo sabía usted?

Punto número 7, este me parece uno de los más sectarios de la moción. Sanciones, habla de sanciones, «Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y a los ayuntamientos de Navarra con capacidad suficiente para ello», perdone, no, estaba leyendo el punto número 6, «a que cualquier contratación pública de suministros de energía eléctrica, gas natural y agua que se realicen a partir de la fecha de aprobación de la presente moción se realicen con empresas que no hayan sido sancionadas por prácticas ilegales por el organismo regulador». Señora De Simón, si a usted le ponen una multa con el coche, ¿se le inhabilita directamente a poder conducir al día siguiente? Usted, por ejemplo, si va a un bar a tomarse algo y ha sido sancionado por lo que sea, ¿ya deja de ir a ese bar? ¿Se le inhabilita para su función? Hombre, si la sanción lleva implícita que esa comercializadora no pueda optar a que un ayuntamiento le contrate, pues genial. Pero si no la lleva implícita, ¿quién es usted para determinar que una empresa pueda seguir operando o no pueda seguir operando con normalidad?

Es que claro, lo que está diciendo que es muy fuerte, es que está señalando directamente a que no se puedan cometer errores, ¿no cometerse errores, y yo también cada día? ¿Y eso nos inhabilita para nuestra función? Es que es un punto muy sectario.

Y ya, por último, punto número 8, habla de: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y a los ayuntamientos de Navarra a que el suministro eléctrico que pudiera realizarse mientras tanto exija en el pliego de condiciones la obligatoriedad de realizarse con energía cien por cien renovable». En 2021 me presenta esto, pero si esto es imposible a día de hoy. Si tenemos un plan de Agenda 2030 de tener un 60, un 70 por ciento de emisiones de energías renovables, o sea, de producción de energía renovable y es el plan de la Agenda 2030, ¿usted 2021 me habla de obligatoriedad de energía cien por cien renovable? Explíqueme cómo lo va a hacer. Igual ahora, en su turno de intervención, en la réplica, nos podrá explicar. Díganos cómo se puede hacer esto.

Claro, es que encima nosotros presentamos enmiendas al presupuesto que usted votó en contra, que hablaba de repotenciar parques, de mejorar las condiciones para recuperar hidroeléctricas, y usted votó en contra porque tiene un compromiso con estos grupos. Entonces no me venga de salvadora aquí del sector energético, claro.

Ya, por último, voy a contestar brevemente a algunas de las cosas que han planteado. Señor Asiain, de Geroa Bai, ¿cuánto porcentaje en la factura de la luz es tarifa base, por la producción

y la comercialización? Y, ¿cuánto es en impuestos? Porque usted ha dicho una mentira, ha dicho una cosa que no es verdad. La mayor parte de lo que pagamos en la factura de la luz son impuestos. Otra cosa es que usted no quiera bajarlos, pero son impuestos, no mienta, no diga que por los precios del mercado. Usted sabe perfectamente que son impuestos, pero es que mírese su factura de la luz cuando llegue a casa. Pero no venga aquí a mentir, a decir una cosa que no es verdad.

Y, por último, ya termino. Partido Socialista, ha dicho el señor Lecumberri, se puede pensar que votar a favor de esta moción significaría que no se está haciendo lo que sí que se está haciendo. ¿Se está haciendo o no, señora De Simón? Porque entonces por qué presenta la moción, o no se está haciendo. Pero hay una de las dos partes que no está diciendo la verdad y yo, sinceramente, como no sé en qué quedamos, les pido por favor que nos libren de este circo. Que apliquen las restricciones de aforo y que al menos a nosotros nos libren de ser espectadores de este espectáculo que ya va para demasiado largo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señor Bonilla. Concluidos los turnos de los portavoces, según su posicionamiento, le correspondería el turno de réplica a la portavoz proponente de la moción, señora De Simón, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, asumir la votación por puntos de la moción. Bueno, yo soy muy consciente de que el modelo energético de Navarra Suma hasta casi en las antípodas del modelo energético de Izquierda-Ezkerra, también del modelo económico, también del modelo social. Por lo tanto, no me extraña para nada su intervención. Voy a ser muy breve y es verdad que esta es la tercera vez que tratamos esta cuestión en este Pleno y es la tercera vez y serán más veces porque es un tema realmente grave, preocupante, que nos ocupa y nos preocupa a todos y a todas. Evidentemente, tenemos diferentes soluciones para abordarlo.

Lo que es cierto, lo que nosotros, lo que yo defiendo hoy aquí en nombre de Izquierda-Ezkerra es que el sector energético y en concreto del sector eléctrico son esenciales para el desarrollo económico de Navarra, del Estado y también lo son para garantizar, mantener y asegurar el bienestar de la ciudadanía. La energía es un derecho irrenunciable, y para eso creemos que hace falta un sistema que suponga un control público sobre ese sector que, como decía, es estratégico de la economía.

Es una irresponsabilidad, bajo el punto de vista de Izquierda-Ezkerra, de Izquierda Unida, de Batzarre, dejar en manos exclusivas del mercado su funcionamiento. Es esencial y, bajo nuestro punto de vista de la presencia, la presidencia del control público en este sector. Por eso, señor Lecumberri, cuando hablamos de empresa pública, y estamos diciendo que una empresa pública no es suficiente para abordar una solución integral a este problema. Pero sí, nos parece que sería un gran avance y estamos hablando de una empresa pública estatal. Hablamos de una empresa pública estatal en este caso.

Respecto a las sanciones en las eléctricas, ya se ha pedido desde el Ministerio de Consumo y ya se está trabajando precisamente en esta cuestión, para que el mercado de la Competencia analice, evalúe, valore qué es lo que ha ocurrido. Porque es evidente que hay empresas que



están incumpliendo incluso cosas tan primarias, si me permite la expresión como los cambios de condiciones a los clientes sin previa consulta. En todo caso, el problema que tenemos y que nos trae hoy aquí, quiero recordarlo, es ese abusivo precio que estamos pagando la ciudadanía, las familias por el consumo eléctrico. Un precio, insisto, que no se corresponde con el coste de la producción de esa energía eléctrica. No tengo más que aportar que darle las gracias a todos ustedes y a todas ustedes por sus intervenciones, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muy bien, muchas gracias, señora De Simón. Concluido el turno de intervenciones pasaríamos a votar. Ha aceptado usted la votación por puntos, son diez puntos los que tenemos que votar. Trataremos de agrupar los que puedan votarse conjuntamente. Yo, si el señor portavoz del Partido Socialista, usted ha dicho, desde luego, que el voto del punto 1 lo votaría distinto. ¿Los demás? No, vale. Entonces, sería solamente el... Y usted ha dicho, señor Asiain, ¿2 y 3?

SR. ASIAIN TORRES: Yo casi iría punto por punto, porque tengo un poco aquí de todo. Tengo abstenciones, síes, noes. Igual es más rápido ir punto por punto. Pienso.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Votaremos punto por punto, teniendo en cuenta que la señora Solana se encuentra de forma telemática y habrá que trasladar el voto. Entonces, votaremos por los diez puntos. Hacemos diez votaciones, tal cual los ocho puntos de la moción, más los dos puntos de adición 9 y 10 de la enmienda de del Grupo Parlamentario EH Bildu.

Comenzamos la votación con las personas presentes, ¿votos a favor del punto 1? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Votos a favor del grupo 1, perdón, ¿señora Solana? (PAUSA).

SRA. SOLANA ARANA: Bai, eguerdi on, abstención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Abstención. Han votado a favor de este punto, 4 votos a favor, 6 votos en contra, 2 abstenciones. Queda rechazado el punto 1.

Votamos el punto número 2, ¿votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 votos en contra. Queda aprobada, perdón, ¿señora Solana?

SRA. SOLANA ARANA: Sí, el voto es bai, a este segundo punto es sí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Vale, gracias. Por tanto, votos a favor 9, votos en contra 6. Queda aprobado el punto 2.

Punto 3 de la moción, ¿votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. ¿Señora Solana? (PAUSA).

SRA. SOLANA ARANA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): 9 votos a favor, 6 votos en contra. Queda aprobado el punto 2.

Votamos a continuación el punto número 3, ¿votos a favor? (PAUSA). ¿4 ya? ¡Ah!, perdón, el número 4, ¿votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señora Solana? (PAUSA).

SRA. SOLANA ARANA: Al punto 4, no.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Entonces son, votos a favor son 4, votos en contra 11. Queda rechazado el punto 4 de la moción.

Votamos a continuación el punto número 5. ¿Votos a favor del punto número 5? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señora Solana? (PAUSA). ¿Abstenciones?, perdón. (PAUSA).

SRA. SOLANA ARANA: Sí, también abstención al punto quinto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Son 4 votos a favor, 6 votos en contra, 2 abstenciones. Queda rechazado el punto número cinco 5.

Punto número 6, ¿votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señora Solana? (PAUSA).

SRA. SOLANA ARANA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Son 9 votos a favor, 6 votos en contra. Queda aprobado el punto número 6.

Punto número 7, ¿votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señora Solana? (PAUSA).

SRA. SOLANA ARANA: No.

SR. BUIL GARCÍA: Presidente, mi voto es abstención, que no se me ha pedido.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Gracias por ayudar en el recuento. Quedaría con, votos a favor, entiendo que son 3, votos en contra, son 3 más 6, 9; más ustedes, 11; y 1 abstención. Queda rechazado, por lo tanto, el punto número 7.

Punto número 8, ¿votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señora Solana? (PAUSA). Intuyo que ha dicho bai.

SRA. SOLANA ARANA: Bai, sí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Perdón, que estaba. Le hemos leído los labios, ha dicho usted bai. (RISAS). 9 votos a favor, 6 votos en contra. Queda aprobado el punto, si no me he despistado, número 8. (MURMULLOS). Nadie se opone a que el resultado de la votación ha sido 9 a favor, 6 en contra. Es así, ¿no? Estamos en el 8. (MURMULLOS). ¡Ah!, pues entonces a la Letrada está más atenta que el Presidente. Se rechaza el punto número 8. Son al revés, ha habido 9 votos en contra y 6 votos a favor. Por lo tanto, queda rechazado ese punto número 8.

Votamos el punto 9 de la enmienda de adición de EH Bildu, ¿votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señora Solana? (PAUSA).

SRA. SOLANA ARANA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Votos a favor son 6, votos en contra 9. Queda rechazado el punto número 9.

Punto número 10 y último de la moción, ¿votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). En este caso son 9 votos a favor, 6 en contra. Perdón, ¿Señora Solana? (PAUSA).

SRA. SOLANA ARANA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Entonces, efectivamente, son 9 votos a favor, 6 votos en contra. Por lo tanto, queda aprobado este punto. Concluida la votación de esta moción y sus puntos y no habiendo ningún otro punto en el orden del día que votar y debatir, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 26 minutos).